

## JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central. <u>j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 11 JUN 2021

## PROCESO DECLARATIVO RAD. 2019-0779

Evidencia el Despacho que a folios 143 a 145, el apoderado de la parte demandante allegó la publicación correspondiente al emplazamiento del demandado **Guido Alexander Díaz Guerrero**, y verificado el mismo en debida forma y con las exigencias legales del artículo 293 del Código General del Proceso, de un lado; de otro, habiéndose realizado la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas los datos del presente proceso y de quien se emplaza –ver folios 479 a 481-, tenemos que el citado demandado no se ha hecho presente en este Juzgado con el fin de notificarse del auto que admitió la presente demanda en su contra.

Por lo anterior, y de conformidad con la disposición contenida en el numeral 7° del artículo 48 *ibídem*, este Juzgado le designa como Curador *Ad - Litem* a quien aparece en acta anexa y que hace parte de la lista de abogados, al cual se le comunicará su designación telegráficamente por Secretaría y tomará posesión dentro del término de cinco (5) días subsiguientes, so pena de aplicarle las sanciones que contempla el nuevo Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE (2),

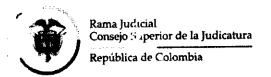
LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por en otación en Estado No. 15 Jun 2021

AMANDA RUTH SAVINA CELIS Secretaria

=



## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 00192

Respetado doctor(a)
GLORIA JAZMIN LOZANO MURIEL
DIRECCION: CRA 59B # 130-28
TELÉFONO OFICINA: 3188443427
LOVELY 0817@HOTMAIL.COM
BOGOTA

## REFERENCIA:

Despacho que Designa:

Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

Despacho de Origen:

Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

No. de Proceso:

11001310300320190077900

Me permito comunicarle que este Despacho Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C., ubicado en la Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de CURADOR, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A

AMANDA RUTH SALINAS CELIS

Fecha de designación: viernes, 11 de junio de 2021 04:05 pm

En el proceso No: 11001310300320190077900

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.507 del 1° de noviembre de 2019 Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia